

MEMORANDUM

PARA: Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres / Encargado Provisional de la Unidad de Acceso a La Información Pública.
DE: C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán / Contralor General.
FECHA: 02 de agosto de 2013.
ASUNTO: Respuesta al requerimiento DE INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA.
MEMO: CGI/017/2013.

En respuesta a su oficio marcado con el número 68/2013, de fecha 03 de julio de 2013, presentado a esta Contraloría General, en el cual se solicita proporcionar lo siguiente: la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9, fracciones XVI y XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, a efectos de su publicación:

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

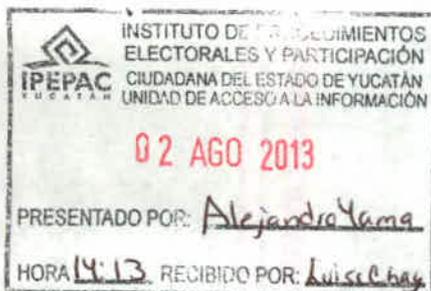
XXI.- La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

Respecto a lo anterior me permito informarle que:

1. De acuerdo a la fracción XVI del artículo 9 de la citada Ley, donde solicita los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados, le informo que de acuerdo a la disposición legal que nos concierne, no se han generado informes relativos a la fecha solicitada.
2. De igual forma se le informa que respecto de la fracción XXI del artículo 9 de la misma Ley en comento, donde solicita la resolución ejecutoriada de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, le informo que no se han generado procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, por lo que no existe resolución ejecutoria respecto del mismo.

La respuesta a esta solicitud, se realiza con fundamento a las atribuciones señaladas a esta Contraloría General en los artículos 144 A y 144 D Fracciones de la I a la XXIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán,

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto



Atentamente:



C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán
Contralor General.